



Formulario de Nominación para Membresía del Consejo Parroquial

- Puede nominar a más de una persona, pero utilice un formulario de nominación separado para cada individuo.
- Está invitado a nominarse a sí mismo oa otro feligrés para ser miembro del Consejo Pastoral.
- A continuación, se invitará a los nominados a discernir con otros miembros y, si se los nombra, se les pedirá que completen un período de servicio de tres-años.
- Los nominados elegibles deben ser:
 - o Al menos 18 años de edad
 - o Miembro registrado de nuestra parroquia
 - o Participar en la vida parroquial, especialmente en la misa y los sacramentos.
 - o Los empleados de la parroquia y sus familiares no son elegibles para servir
 - o Los esposos y esposas, hermanos o padres e hijos no pueden servir juntos en el consejo.

Nombre de la nominada:

Hago esta nominación por las siguientes razones:

Please complete this nomination form and submit it to the parish office by April 15, 2022.